

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL 07 DE SEPTIEMBRE

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2016**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**BARROS**, Augusto  
**BAZÁN**, Paola Vanesa  
**BRIZUELA**, Analía  
**BUENADER**, Stella Maris  
**CARRIZO**, Silvana  
**CROOK**, Rolando  
**FEDELI**, Paola  
**FERNÁNDEZ**, Juana  
**GUERRERO GARCÍA**, María Cecilia  
**GUZMÁN**, Julio Augusto  
**HERRERA**, María Macarena  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**JALIL**, Fernando Miguel  
**LOBO VERGARA**, Luis  
**LÓPEZ RODRÍGUEZ**, Armando  
**LOSSO**, Norma Griselda

**MANZI**, Rubén  
**MARTÍNEZ**, José Luis  
**MORENO**, Alcira  
**NAVARRO**, Hugo  
**NÓBLEGA**, Marisa Judith  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**PFEIFFER**, Oscar Eleuterio  
**RODRÍGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SAADI**, Luis  
**SARACHO**, Sergio  
**SIERRALTA**, Horacio  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VERA**, Claudia Alejandra  
**VERÓN**, Nicolás Fernando

Señores Diputados con licencia:

**ANDERSCH**, Jorge Rubén  
**ARRIETA**, Laura  
**HERNÁNDEZ**, Simón Arturo

**SEGURA**, Selba Liliana  
**VALDÉZ**, Humberto

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**COLOMBO**, María Teresita  
**LUNA**, Víctor Hugo  
**MOLINA OLVEIRA**, Carlos  
**PASTORIZA**, Eduardo Rosendo

Presidencia de su Titular:

**Dn. RIVERA**, Marcelo Daniel

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BELLÓN**, Juan José

Subsecretaría Parlamentaria:

**Dra. VEGA**, Carolina Patricia

Dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: Muy buenos días señor Presidente, contamos con la asistencia de 32 Diputados en el recinto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Con quórum reglamentario y siendo la hora 13:45 minutos, se da por iniciada la Décima Sexta Sesión Ordinaria del periodo Legislativo en curso.

Invitamos a izar los Pabellones Nacional y Provincial a las señoras diputadas Paola Fedeli y Juana Fernández, respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor, Punto 2°:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 24 de agosto del corriente año.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente.

Es para solicitar que en virtud que los Bloques tienen conocimiento de la Versión Taquigráfica, se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputada.

A consideración la moción solicitada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Continuando con el Plan de Labor, Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tienen la palabra los señores Diputados.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias Presidente, es para pedir licencia por los diputados: Humberto Valdéz, Simón Hernández, Carlos Molina Oliveira y Marita Colombo sin perjuicio de que bajen al recinto en cualquier momento.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Stella Maris Buenader.

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Gracias señor Presidente para solicitar licencia para la diputada Laura Arrieta.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente, para solicitar licencia para los diputados: Selba Segura y Jorge Andersch.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- A consideración las licencias solicitadas.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales y a los Decretos de Presidencia.

## COMUNICACIONES

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Decreto P.C.D.A N° 036-2016. Declarando de Interés Parlamentario las 2º Jornadas Regionales NOA "Rol y Función de la Terapia Ocupacional en la Provincia de Catamarca. Contribuyendo a la sociedad Catamarqueña", a llevarse a cabo los días 1 y 2 de septiembre del presente año en el Auditorio del Hospital Interzonal San Juan Bautista.

Firman el presente dictamen: Marcelo Daniel Rivera -Presidente de la Cámara de Diputados- y acompaña con su firma: Carolina Patricia Vega -Subsecretaria Parlamentaria Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Decreto P.C.D N° 037-2016 por el que se Declara de Interés Parlamentario el "Parlamento Federal del Clima" que se llevará a cabo el día 20 de septiembre del presente año en la ciudad de San Miguel de Tucumán.

Firman el presente dictamen: Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma: Dr. Juan José Bellón -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Decreto P.C.D. N° 038-2016 por el que se declara de Interés Parlamentario las "Vigésimas Novenas Olimpiadas Inter Obras Sociales Catamarca 2016", a llevarse a cabo en nuestra ciudad Capital los días 11 al 16 de septiembre del presente año.

Firman el presente dictamen: Marcelo Daniel Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma: Dr. Juan José Bellón -Secretario Parlamentario-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En virtud de lo acordado en Labor Parlamentaria, que eran proyectos que tienen que ver para el tratamiento de hoy y que se acordó su aprobación a través de los instrumentos que se acaba de leer por Secretaría Parlamentaria, y para darle la formalidad -y por eso se dio lectura- y cumpliendo con esa tarea de Labor, se pone a consideración los Decretos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite los Decretos y serán entregados a quien corresponda para las actividades que se han desarrollado, en virtud de la temática que se acaba de dar a conocer.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota I.D.C N° 28 por la cual se solicita el envío a archivo de los proyectos citados en fojas adjuntas.

Firma la presente: Diputado Hugo Navarro -Presidente de la Comisión de Minería-.  
Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se pone a consideración los proyectos para archivo, elevado por la Comisión de Minería.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Nota múltiple N° D.I.P.C.D. N° 18/2016, informando que en la División Biblioteca, se encuentran a disposición material bibliográfico para ser consultado.

Firman la presente: Jorge Alberto Zar -Director de Informaciones Parlamentarias- Adrián Gustavo Abán -Jefe de División Biblioteca Cámara de Diputados-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Informa: No hay más comunicaciones señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Continuando con el Plan de Labor, Punto 4°:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 01) Expte. 258-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Solicita se autorice al Poder Ejecutivo a suscribir convenio de préstamo con la Corporación Andina de Fomento (CAF), por un monto de hasta Dólares Estadounidenses de trece millones (US\$ 13.000.000,00). Destinado a la ejecución del Programa de Infraestructura del Plan Estratégico de Turismo Sustentable de Catamarca, por la cual se prevé el desarrollo de proyectos específicos que son vitales para la generación de valor social, empleos y mejora de calidad de vida de la población.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 02) Expte. 259-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Gustavo Sosa. Expresar el más enérgico repudio ante el ataque intimidatorio perpetrado el día sábado 13 de agosto en el domicilio de la abogada Laura Figueroa.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 03) Expte. 260-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Promover y concientizar sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte alternativo y sustentable, ecológico y saludable.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 04) Expte. 261-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Informe al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Obras Públicas, en relación a la Licitación y Ejecución de la Obra Ruta Provincial N° 222, - Catamarca- tramo empalme Ruta Provincial N°46 (Pomán)- empalme Ruta Nacional N° 40 (Cerro Negro, Tinogasta).

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 05) Expte. 262-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Crease Programa Pre.Mu.Su., sobre Prevención de Muerte Súbita en niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 06) Expte. 263-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Incorporase rubro propina en facturas emitidas por prestación de Servicios Hoteleros y/o Gastronómicos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 07) Expte. 264-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Garantícese la gratuidad de los estudios de Histocompatibilidad (H.L.A.) y de Inmunogenética (A.D.N.) que se implementará en todos los procesos de filiación que se lleven a cabo por ante el Poder Judicial de la provincia de Catamarca y la creación del Laboratorio Provincial de datos Genéticos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 08) Expte. 265-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Eduardo R. Pastoriza. Referido a los elementos radioactivos, metales menores y tierras raras que fueron extraídas en el yacimiento "La Alumbra".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Minería.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 09) Expte. 266-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Promueve la Licencia Laboral por violencia de género.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 10) Expte. 267-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Silvana Carrizo. Atención educativa para los alumnos con capacidades y/o talentos especiales.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 11) Expte. 268-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Declarar de Interés Parlamentario las VII Jornadas Intersectoriales de la Odontología Provincial.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 12) Expte. 269-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Ramón Horacio Sierralta. Declarar de Interés Parlamentario el "Día Nacional de Prevención del Suicidio".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 13) Expte. 270-2016. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Propicia establecer el recambio y mantenimiento de ventiladores y/o aires acondicionados en los establecimientos escolares públicos y privados con aportes público.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 14) Expte. 271-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Declarar de Interés Parlamentario a todos los actos conmemorativos a realizarse en la Villa de Pomán, con motivo de cumplir 383 años de su fundación.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 15) Expte. 272-2016. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Construcción de espacio físico para el funcionamiento de la Escuela Especial N° 13 de la Localidad de Saujil, departamento Pomán, provincia de Ca-

tamarca.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 16) Expte. 273-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Cupo Joven.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: 17) Expte. 274-2016. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Régimen Especial de Regulación Tributaria y Adhesión de Régimen de Declaración Voluntaria y Excepcional de Tenencia de Moneda Nacional, Extranjera y demás bienes en el país y/o en el exterior, establecido por Ley Nacional N° 27.260.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente. Es a los efectos de solicitar que el expediente 264 de 2016, que está en el número de orden 07, sea girado a la Comisión de Legislación General y no a la Comisión de Salud.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si no encontramos objeción a lo solicitado se remite el expediente 264-2016, proyecto de Ley, iniciadora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta a la Comisión de Legislación General.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Señor Presidente, es a los efectos de solicitar conforme al Artículo 88 la inclusión de los dos proyectos de Declaración registrados bajo el N° de expediente 236/16 y 216/16.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el tratamiento sobre tablas, con Despacho de Comisión en periodo de observación, en el mismo acto los dos proyectos solicitados que se acordó en Labor Parlamentaria.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Gracias Presidente. Para solicitar en el número de orden 01, el expediente 258-2016, donde se solicita se autorice al Poder Ejecutivo a suscribir un convenio de préstamo con la Corporación Andina de Fomento por un monto de hasta Dólares Estadounidenses de trece millones, destinados a la ejecución del Programa de Infraestructura del Plan Estratégico de Turismo. Considero Presidente que debería ir también a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, para justamente abordar lo medular del proyecto que es el Plan Estratégico de Turismo. Gracias Presidente.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente. Con relación a lo planteado por el Diputado preopinante, quiero manifestar que ha sido transmitido a los Presidentes de Bloque la intención del Ministro de Hacienda de la Provincia y de la Secretaria de Turismo de concurrir a esta Cámara de Diputados, en el día de mañana en el marco de la reunión de tablas de la Comisión de Hacienda, poniéndose a disposición de todos los señores Legisladores para evacuar todas las dudas y consultas necesarias con relación al Plan Estratégico de Turismo y a las condiciones del préstamo que se contrataría con la Corporación Andina de Fomento, si es que el Poder Legislativo así lo autoriza. De manera tal que siendo una cuestión prioritaria, entiendo que estando informados todos los Presidentes de Bloque y con la solicitud de transmitir acerca de la presencia de los señores funcionarios mencionados, en el ámbito de esta Legislatura, todos tendríamos oportunidad de acceder a las explicaciones, a los fundamentos y también para evacuar todas las dudas que pudiéramos tener. En virtud de ello, es que voy a solicitar que se mantenga la remisión a la Comisión de Hacienda y Finanzas, únicamente. Gracias Presidente.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Gracias Presidente. Creo que una cosa no tiene nada que ver con la otra. Claramente la temática que se está trabajando y esto no implica que haya algún tipo de impedimento en el tratamiento, es más, podemos hacer una reunión conjunta y recibir a los funcionarios que la Diputada preopinante ha manifestado que se van a hacer presente, pero creo que es primordial que vaya y que se trabaje también en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte, estamos hablando del Plan Estratégico de Turismo. Claramente lo establece el Artículo 49 en su inciso i), cuando: Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte: "Corresponde a esta Comisión dictaminar en todo proyecto o asunto relacionado al régimen de radicación, fomento, divulgación, enseñanza y explotación de la actividad industrial, comercial a la defensa del consumidor y del usuario, y demás asuntos relativos a la materia. Dictaminará también sobre promoción y orientación del comercio exterior en la provincia, como asimismo en todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad turística, deportiva y respecto a los asuntos vinculados con la materia".

Me parece que, incluso, debería tener prioridad esta Comisión antes que la Comisión de Hacienda y Finanzas si estamos hablando de un Plan Estratégico de Turismo. Por lo tanto, solicito que se remita también a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

- Hablan varios señores Diputados a la vez -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

Quiero expresar sintéticamente, que el objeto del proyecto de Ley que ha tomado estado parlamentario, no es la aprobación de un Plan Estratégico de Turismo, ese Plan ya ha sido presentado, es de conocimiento público, es de conocimiento de las fuerzas vivas vinculadas al desarrollo turístico, lo que está a consideración es una autorización para contratar un empréstito con la finalidad de invertirlo en el Plan Estratégico de Turismo. Es decir, que lo que se pide es una autorización para contratar, y esos recursos invertirlos en un Plan que ya está definido, que está aprobado y que está esperando el financiamiento.

De manera tal que tratándose de la inversión de fondos públicos, la Comisión competente es la Comisión de Hacienda y Finanzas, y no cualquier otra Comisión señor Presidente. Gracias.

**SR. DIPUTADO JALIL.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

**SR. DIPUTADO JALIL.-** Gracias señor Presidente.

Era en el mismo tenor de la Presidente del Bloque del Frente para la Victoria lo que iba a verter. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el diputado Miguel Vázquez Sastre.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Gracias Presidente.

Justamente, utilizando las mismas palabras de la Diputada preopinante, es claro que vamos a autorizar algo destinado "a", si bien el Plan está, no lo conocemos y si nosotros vamos a aprobar un empréstito, imagínese si es para aprobar un empréstito para desarrollar la caza de la vicuña. Claramente, nosotros tenemos que conocer el destino, hay un destino específico y, justamente, el título del proyecto lo establece.

No sé cuál es el impedimento, va haber voluntad de la Comisión de que lo trabajemos, pero me parece que no lo trabaje la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte es la ley motive para lo cual este crédito que se quiere aprobar, aún cuando existe un Plan de Turismo trabajado hay una directa vinculación. Me parece que tiene que dar por terminado Presidente, y mandarlo a las dos Comisiones. Gracias.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** No sabía que el diputado Miguel Vázquez Sastre daba por terminada la palabra.

Invitaría al diputado Miguel Vázquez Sastre, primero, que revise el proyecto cuando lo tenga a su disposición...

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.-** Cuando lo tenga en la Comisión.

**SR. DIPUTADO BARROS.-**...cuando lo tenga a su disposición en el S.I.P.A.L. Diputado.

No se trata de un empréstito nuevo, sino se trata de una readecuación del Presupuesto ya aprobado por este Cuerpo para el Gobierno de la Provincia y, obviamente, que aquel Presupuesto que se aprobó ya tenía el destino de los fondos marcados.

De manera tal que, dos cosas señor Presidente, en primer lugar -coincidiendo con la diputada Cecilia Guerrero- este proyecto tiene que ir a la Comisión de Hacienda que es la que tiene que resolver sobre este punto. Y en segundo lugar señor Presidente, lamentablemente y finalmente, es esa Presidencia la que resuelve el giro de los expedientes sino hay acuerdo en el Plenario.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Muchas gracias señor Presidente.

Primero que todo, como integrante de la Comisión de Hacienda y Finanzas creo que -y estoy convencida y conforme al Reglamento- este expediente debe ser analizado no solamente por la Comisión de Hacienda y Finanzas, sino también por la Comisión que, conforme al Reglamento Interno, va a evaluar la temática específica que es el tema turístico.

Está claro que nosotros, en la Comisión de Hacienda y Finanzas vamos a evaluar la necesidad o no de la autorización de este empréstito; esto será basándonos en lo que ya está aprobado en el Presupuesto pero que, obviamente, y por eso está el proyecto de Ley presentado, necesita una aprobación por Ley, porque si no fuera así no hubiera surgido y no se hubiera presentado el pertinente proyecto de Ley.

Me parece que la discusión que estamos teniendo lo enmarca o lo hace más complejo al tratamiento en cuanto, creo que trabajar en conjunto en las dos Comisiones no va a obstaculizar el tratamiento, es más, va a transparentar más el uso de los recursos. Si hay algo que se ha planteado siempre desde el Frente Cívico y Social-Cambiamos, es la necesidad de mostrar en qué se van a invertir los fondos, es muy importante decir -yo tuve la oportunidad de

verlo rápidamente al proyecto de Ley que está siendo presentado- que no hace referencia a cuáles van a ser las inversiones que se van a realizar con los recursos que se están pidiendo. Entonces, me parece que sería pertinente que la evaluación sea en conjunto y demos un mensaje a la sociedad que, en realidad no hay nada que esconder, no hay nada que ocultar y que el plan se va a acompañar al presente proyecto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Sin el ánimo, desde la Presidencia, de contradecirlos, no creo que haya ningún Bloque que quiera no transparentar cualquier proyecto que llegue a la Cámara.

Pero esta Presidencia -me parece a mí- que está agotado esto y voy a dar los fundamentos del por qué tiene que ir a la Comisión de Hacienda y Finanzas. Primero porque es su génesis del Presupuesto de la Provincia tuvo ese origen; y segundo, porque el criterio que tiene esta Presidencia, en virtud de los empréstitos, lo tiene de la Comisión de Hacienda y Finanzas, únicamente cuando tiene que ver con empréstito, porque sino en todo caso hubiésemos dicho, en el empréstito anterior que se aprobó en este Cuerpo que tenía que ser destinado a la obra pública, se hubiese remitido también a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y no se hizo.

Por eso digo, nosotros tenemos criterios distintos todos los miércoles, parece. Esta Presidencia intenta, al menos, tener el mismo criterio siempre. Por eso, este proyecto de Ley que tiene que ver como génesis el Presupuesto, por este Cuerpo aprobado -más allá del destino, que no deja de ser un crédito- como pudo ser el crédito anterior a obras públicas, como puede ser un crédito futuro a inversiones en materia de energías alternativas o lo que fuese, tiene un origen, que es Hacienda y Finanzas. Y conociendo todos cuál es la mecánica de las Comisiones, no significa que a la Comisión de Hacienda y Finanzas no asistan los demás Legisladores que la quieran asistir; y cuando se acerca cualquier funcionario de Gobierno, Ministros o Secretarios a este Cuerpo, siempre las reuniones son amplias y nadie tiene cercenada la participación. Creo que si ese es el motivo de cual Comisión se siente separada de esto, debo decir que la Comisión o cualquiera fuese no puede cercenar la presencia de ninguno de los Legisladores, no obstante, aunque no la integren.

Por eso esta Presidencia ha designado a la Comisión de Hacienda y Finanzas como una Comisión competente del tema.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Miguel Vázquez Sastre, más allá que, para mí el tema está agotado.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Sí Presidente. Yo creo que se está equivocando, el hecho de que venga ya la Secretaria de Turismo, habla de por sí, de que la Comisión..., y no es lo mismo la presencia de Diputados que no forman parte de una Comisión, que el tratamiento en Comisión.

Y acá, hablar del ejemplo del crédito anterior de la obra pública, claramente, es confundir justamente lo que se tiene que esclarecer con este pedido que hago puntualmente. En todo el articulado del proyecto que se ha enviado se habla del Plan Estratégico de Turismo, o sea, por más que en su génesis haya sido en el Artículo 24 de la Ley de Presupuesto actual, el Plan no lo conocemos y si viene la Secretaria de Turismo es justamente para informar, que yo puedo ir en mi calidad de oyente y los Diputados de las otras Comisiones también, pero si ese es el criterio reduccionista o simplista del tratamiento del proyecto de semejante envergadura destinado específicamente para financiar un Plan Estratégico de Turismo, me parece Presidente que se está equivocando, por lo tanto solicito que se revea la situación y que se la remita..., y esto sin perjuicio de que no existe voluntad obstruccionista -por lo menos de mi parte- del tratamiento de ese expediente, pero fíjese que viene el Ministro de Hacienda y la Secretaria de Turismo, y yo me estoy informando por la Diputada preopinante. Entonces fíjese la envergadura y la importancia que significa para nosotros el tratamiento de esta Comisión. Gracias Presidente.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

Luego está anotado el diputado Perrota, y en tercer término...

- La diputada Colombo solicita se la incorpore a la lista de oradores -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-...bueno, diputado Verón y la diputada Colombo.  
Aunque parece que el tema no está agotado para ustedes, para mí sí.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias señor Presidente.

No para nosotros, evidentemente todavía no está agotado. La verdad que me gustaría que se trate de evitar las señas principalmente, tratándonos con respeto. Hay algo que quería acotar, tuve la prevención de acceder a la página web de CAF -que pueden acceder todos- y está aprobado el proyecto y un monto aprobado de contratación -perdón del crédito- de veintitrés millones (23.000.000) evidentemente lo que tomó estado parlamentario en esta sesión es por un monto de trece millones (13.000.000), podemos concluir, obviamente que esto es solamente una presunción de que hubo una modificación en el Plan Estratégico de Turismo, la verdad que considero que lo que está diciendo el diputado Vázquez Sastre es acertado porque queremos conocer cuál es la modificación que hubo en el Plan Estratégico de Turismo para que se evidencie en esta aminoración del monto para el crédito. Eso nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente. Celebro que el Presidente -parece un poco extraño- haya tomado una decisión en uso y en ejercicio de sus facultades reglamentarias. Si hubo, a consideración de algunos Diputados de la bancada del Frente Cívico, equivocación en su decisión señor Presidente, quiero recordar o sumar que reglamentariamente no corresponde ninguna moción de reconsideración. Digo esto porque ni reconsiderar, ni rever, ni ninguna situación de esa naturaleza, porque la facultad que usted ejerció es la que corresponde según el Reglamento, y esto lo digo más allá señor Presidente de la razones absolutamente obvias con las que se ha fundado, no solo desde la bancada del Frente para la Victoria y de otros compañeros, sino con las fundamentaciones que ha hecho usted señor Presidente. Así que la verdad creo que sostener una discusión en este sentido me parece innecesaria y además de innecesaria vamos a continuar con la afectación seria y grave de las disposiciones reglamentarias. Entonces, insisto, celebro que haya usted ejercitado como corresponde una facultad reglamentaria que es la que puso, no en consideración, sino que la determinación de remitir a una Comisión que usted considera que debe estar o someter al tratamiento del proyecto y esto no tiene discusión señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.  
Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Verón.

**SR. DIPUTADO VERÓN.**- Gracias señor Presidente. Indudablemente veo la preocupación y comparto con los Diputados del Frente Cívico y Social, como también comparto con el total de los catamarqueños la preocupación por el destino de los fondos que tienen que ver con el Turismo. Y sabe por qué lo comparto señor Presidente, lo comparto porque hemos tenido muy mala experiencia. Durante años, si hay un área que ha sido cuestionada en el Gobierno del Frente Cívico y Social, eso fue Turismo, tenemos una ex Secretaria que no tenía política de turismo pensando en la sociedad, sino en el bien personal, tenemos un ex Secretario de Turismo que hoy está esperando un juicio oral y público por malversación de fondos en el gobierno del Frente Cívico y Social. Pero también queremos decirle que sean ustedes no sólo los que le remarquen al Ejecutivo Provincial qué hay que hacer con los fondos, sino también miren para adentro, díganle al Intendente Orlando Savio, que quiere acabar con la arquitectura que tienen nuestras hosterías, modelo de los años '50, sacar el tejado y poner chapas. Esa es la manera que el Frente Cívico durante años ha mirado el turismo. Esto que realmente hoy les preocupa a ellos, seguramente nos preocupa a nosotros señor Presidente, yo no tengo duda que el Ejecutivo Provincial va a destinar bien esos fondos y no lo va a hacer de la manera que lo hicieron ellos.

Acá tuvimos hosterías como es la Hostería de La Merced que funcionaba como un geriátrico; la hostería de El Alto que hoy es una casa de familia; tenemos la Hostería de Pirquitas, qué nos pueden venir a decir a nosotros señor Presidente, qué es lo que vamos a hacer en materia de turismo. Así que miren para adentro y puedan ser ustedes quienes aconsejen al Intendente de Paclín que no arruine la arquitectura, que hoy ya lo ha presentado

en el Concejo Deliberante y está por sacar el tejado para poner chapa. Nada más y muchas gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** En realidad lo que yo quiero plantear es volver al eje del debate -digamos- acá no estamos haciendo un balance de "haber" y "debe" de las gestiones de los distintos Secretarios de Turismo que ha tenido la provincia de Catamarca, desde la reanudación del periodo democrático el 10 de diciembre del '83 hasta el presente.

Estamos analizando si un proyecto que gestiona un empréstito para financiar un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico va solamente a la Comisión de Hacienda o también va a la Comisión de Turismo. Con relación a esto yo no tengo la necesidad de ser más papista que el Papa ni de mostrar lealtades ni nada por el estilo, de manera que me voy a circunscribir al tema en discusión, por qué debería ir a la Comisión de Turismo. Francamente debo decir que en Labor Parlamentaria, la señora Presidente del Bloque del Frente para la Victoria ha manifestado que en el día de mañana se ofrece la visita o vienen, en realidad a visitar dos funcionarios como el Ministro de Hacienda de Catamarca y la Secretaria de Turismo, la Licenciada Ponferrada, para informar en la Comisión de Hacienda, respecto de este empréstito. Primera cuestión, nuestro Bloque aceptó ese procedimiento sin perjuicio de que la presencia de estos dos funcionarios, en ningún momento fue puesta en consideración del Plenario de la Comisión, para que se aceptara tal situación. Así que el primer gesto que dimos fue el de, pese a ser una decisión importante, pero no por ello menos inconsulta, al menos con los representantes que el bloque del Frente Cívico y Social tiene en la Comisión de Hacienda, aceptamos gustosos la presencia de ambos funcionarios para que nos expongan sobre este tema. Ahora surgió el pedido de giro, también, a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte e interpreto que ese planteo que hace el Presidente, que no fue una reconsideración porque no cabe, sino una revisión de su decisión, señor Presidente, tiene sustento en que estamos hablando de un Plan Estratégico del que el Poder Legislativo no ha participado, primera cuestión. Bueno sería, justamente, los modelos nuevos de planificación, dejan atrás la planificación rígida de los años '60 cuando empezó el auge de estas cuestiones, para avanzar en esta metodología de Planificación Estratégica que es, básicamente, un programa o una metodología de trabajo absolutamente participativa del que el Poder Legislativo, al menos, formalmente esta Comisión no ha tenido posibilidades de participar, de manera que no entiendo por qué motivo se toma cada cuestión que acá o que desde este Bloque se plantea, como una cuestión de vida o muerte.

Miren, el hecho de que hayamos tenido, por mandato del pueblo de la provincia de Catamarca, la responsabilidad de gobernar esta provincia durante 5 mandatos con todos los aciertos y con todos los errores, que como seres humanos hemos cometido, no nos invalida para poder abrir la boca ante cualquier asunto que acá se plantee, porque sino la verdad que estaríamos en condiciones ya de pedir una moción de privilegio, porque no se nos reconoce nuestra capacidad de iniciativa, ni de emisión de la palabra siendo parlamentario, porque parece que tenemos que estar en un purgatorio político por haber gobernado esta provincia 20 años. Entonces, hagamos lo posible -digamos- no irnos por las ramas, vamos al tema, al asunto concreto.

El empréstito se solicita para financiar un Plan Estratégico de Desarrollo Turístico, incluso, Legisladores de nuestro Bloque como la diputada Juana Fernández -y no estoy equivocada porque todavía tengo un poco de memoria- cuando la señora Gobernadora en una Asamblea Legislativa -no sé si del año en curso o del año anterior- anunció este Plan Estratégico, destacó como uno de los hechos -debe haber sido de este año, porque Juana asumió en diciembre- como uno de los hechos centrales, importantes del mensaje, justamente el anuncio de este Plan, más muestra -digamos- más pruebas de..., -no diría de amor- pero sí de que no queremos guerra no podemos dar. Entonces no entendemos, francamente la intransigencia, y de esto tenemos que hacernos cargo todos, por supuesto no, estoy dando una lección si nosotros también somos intransigentes, lo fuimos. Pero este ejercicio de la vida parlamentaria nos tiene que dejar alguna enseñanza y, justamente, es la de evitar debates estériles como este en el que nos encontramos por una cuestión, absolutamente, lógica, que por la lógica más elemental debiera ser de recibo sin mayores controversias -como ha ocurrido acá-.

Por eso, Presidente, no voy a discutir sus atribuciones, se las confiere el Reglamento Interno, el inciso 7), el Artículo 7º -perdón- inciso 3) dice, concretamente, que usted debe

anunciar el giro a Comisiones, si de eso se desprende que usted es competente para mandarlo usted a las Comisiones sin intervención del Cuerpo o no, sería materia de debate y estaríamos debatiendo hasta mañana. Entonces, acá se trata de una cuestión de buena voluntad, de buena predisposición, de devolución o de reciprocidad con un Bloque que aceptó una metodología, se nos ha informado sin consultarnos que mañana vienen estos dos funcionarios, hemos aceptado recibirlos con el mayor de los gustos, hacemos una pequeña solicitud y nos mandan -digamos- al purgatorio.

De manera que, esto es todo cuanto tengo para decir, poniendo por último y nuevamente y de relieve que ningún catamarqueño bien nacido puede oponerse a que se hagan obras para el desarrollo turístico y para generar empleo.

Así que en ese aspecto cuenten con nuestra ayuda, siempre que esté todo bien, que no estemos flojitos de papeles y que analicemos las cosas como corresponde. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Algunos han pedido la palabra, para mí ya -lo repito por décima quinta vez- es un tema agotado.

Pero esta Presidencia, Diputada, no se hace cargo de esa restricción que usted ha planteado, esto ocurre por esos intercambios de conversaciones entre los distintos Legisladores que componen este Cuerpo, nunca se ha restringido la palabra, nunca se ha restringido a nadie poder explayarse, les recuerdo que todavía no hemos terminado los proyectos ingresados -y ya llevamos varios minutos discutiendo esta cuestión-. No es intención de esta Presidencia negar la palabra a nadie, ni mucho menos. Pero sí recordarles, en ese mismo sentido que usted ha planteado, y por eso esta Presidencia cuando remite los proyectos lo hace con esa inteligencia, la Comisión de Hacienda -y yo coincido con el Diputado- la Comisión de Hacienda tiene 11 integrantes, de los cuales, el Bloque que usted preside Diputada, 5 integran esa Comisión, con el respeto que se merecen esos 5 Diputados que integran Comisión, colegas de usted de su Bloque -que seguramente tienen toda la confianza de su Bloque- en un proyecto que pueden debatir hasta la más mínima coma...,

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- No se trata de eso, no se trata de eso.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**-... yo creo que de eso se trata la participación plural que significa cuál es el alcance y cuál es el objetivo del crédito.

Por eso esta Presidencia determina y apunta a esto, no es otro objeto.

**SR. DIPUTADO VÁZQUEZ SASTRE.**- Flojísimos los argumentos, Marcelo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Bueno, uno se podrá equivocar. Gracias a Dios, diputado Vázquez Sastre que usted no se equivoca nunca.

Pero esta Presidencia resolvió que tiene que ir a una sola Comisión y después cuando ustedes aprueben o no el proyecto, se van a dar cuenta que es buscar esta agilidad, hay muchos casos, en muchos proyectos -y ustedes son testigos de esto- que se han designado dos o tres Comisiones, no tan solo inofensivo, sino que en realidad entorpece. Ahí tenemos nosotros proyectos que tiene que ver con tres Comisiones, que es un proyecto importante que se estaba debatiendo, que es de autoría del diputado Crook, que se ha debatido de tal forma, como consecuencia que podría haber ido a una sola Comisión. Y como experiencia legislativa, decimos que lo menos práctico es destinar en distintos temas, porque esto el eje central es un crédito. Por eso esta Presidencia ha determinado.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Yo le voy a pedir al diputado Crook, brevedad, porque tampoco es intención restringirle la palabra, porque también lo ha pedido su Presidente de Bloque, que vamos cerrando porque todavía no salimos de los temas ingresados y queremos avanzar en la sesión y son muchos los temas que hemos puesto en la Orden del Día.

Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Gracias señor Presidente. Cuatro palabras en realidad.

Lo que yo quería, justamente -como lo ha dicho la diputada Marita Colombo- volver al eje del debate y no ingresar en disputas estériles y menos desde la posición que, me temo, lo están haciendo o que lo intentó expresar la diputada Colombo, se victimiza, exhibe una susceptibilidad política, que va más allá de lo que es el eje del debate a lo que ella propone llegar.

Quiero decir señor Presidente, que una de las características del sistema democrático es el respeto a la Ley, si esto no existe, no hay democracia verdadera y el respeto de la Ley en este recinto es aternos, por lo pronto, a lo que es estrictamente dice el Reglamento.

Usted ya ha tomado una decisión y esa decisión, de acuerdo al Artículo 7° y al Artículo 89, no es susceptible de ningún recurso, porque la moción de reconsideración es para decisiones del Cuerpo y con voto de las dos terceras partes de los miembros.

De manera que, como está tomada la decisión, más allá de que le puede haber alguna razón a los argumentos de la oposición para que el proyecto vaya a la otra Comisión, la decisión está tomada, es lo que quería decir señor Presidente, y que por favor al Cuerpo, en el afán de exhibir una vocación de profunda, sinceramente, democrática respetemos este nuevo Reglamento, ya que al anterior no lo hemos hecho a rajatablas como corresponde. Eso es todo señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Simplemente Presidente, que en virtud de que ya ha sido ejercida la facultad conferida a esa Presidencia por el Artículo 7° inciso 3) del Reglamento Interno, concordante con lo dispuesto por el Artículo 77 del mismo cuerpo normativo, es para pedir que se dé por terminado el asunto y se avance con el tratamiento de la Orden del Día. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura -y disculpen en esto, en el punto Comunicaciones- a un escrito incorporado y hacemos mea culpa que estaba incorporado y después de la lectura, diputado Barros le damos la palabra.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a un ingreso.

**Secretaría Dra. Bellón.** Lee: Nota repudiando los actos vandálicos contra la sede partidaria del PRO Catamarca, ocurrido el día sábado 3 de septiembre ocasionando daños en la misma.

Firma: Carlos Molina Oliveira -Diputado Provincial-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Entiendo que con relación al proyecto que estuvo en debate ha concluido la discusión. Es así señor Presidente?

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Así es señor Diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Bien, entonces en virtud del Artículo 116 del Reglamento Interno que establece que antes de entrar al Orden del Día o una vez concluida la discusión se pueden plantear indicaciones verbales, mire...

- El diputado Roberto Perrota solicita una interrupción -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Le solicita una interrupción el diputado Perrota, diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Si, muy corta.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputado Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias y perdón compañero, pero la verdad creo que tenemos que poner las cosas en su lugar; vamos a entrar nuevamente en discusiones que se han generado en la sesión anterior y le pido al diputado Barros, que es casi el autor principal del Reglamento, que haga un ejercicio de reflexión en ese sentido. No, no corresponde que planteemos estas cosas y a usted nuevamente Presidente, que intervenga en estas cuestiones. Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado. La verdad que me gustaría escucharlo y ver qué es lo que quiere plantear y aportar el diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- En virtud de, precisamente, este artículo y en este momento oportuno, tal cual lo dice el Reglamento, nosotros hemos atravesado situaciones, que la verdad son sorprendentes, porque permanente y sistemáticamente el Bloque del Frente Cívico, utilizando un mecanismo, un escapismo reglamentario, plantea circunstancias que deberían ser planteadas en otro terreno, tal como ocurrió...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Señor Diputado, yo le tengo que conceder la palabra, a la razón del diputado Perrota, yo le voy a retirar la palabra Diputado...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Bueno, pero Presidente, Presidente...  
Me gustaría entonces que la misma temática se conserve en adelante...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- No se le concede la palabra diputado Barros

- Interrupción del señor diputado Barros -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la Orden del Día.

- Comentarios del señor diputado Barros -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Diputado Barros, no tiene la palabra. Yo, aprovechando esto, la verdad diputado Perrota, en la atención que usted tenía, tiene razón. Pero yo voy a hacer una reflexión, porque después..., no es intención restringirle la palabra, se puede molestar el diputado Barros, pero yo tomo lectura para que después los demás Bloques no planteen en la misma sintonía, porque esta Presidencia va a tener la misma decisión de no conceder la palabra donde se planteen temas que no tienen que ver con el alcance del 116.

Continuamos con el Orden del Día, Punto Homenajes.

## HOMENAJES

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

- Comentarios del señor diputado Barros -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente. Si usted me permite, le voy a ceder la palabra a mi compañero de bancada, el diputado Sergio Saracho, para hacer el respectivo homenaje en representación de nuestro Bloque. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente. El día 11 de septiembre en nuestro país se celebra el Día del Maestro en recuerdo a Domingo Faustino Sarmiento. Aquel sanjuanino que nació el 15 de febrero de 1811, autodidacta, Maestro de Maestros, que llegó a ser Presidente de la República Argentina, bregó por la educación y la creación de Escuelas Normales para lograr la formación de maestros en el país, para la educación de las generaciones contemporáneas y futuras.

Su figura de fogosa personalidad, despertó admiración, resistencia y oposición de las más diversas posiciones políticas en su época e incluso posteriormente. Fue docente,

periodista, militar, promotor de avances científicos, político y escritor. Como hombre de acción, soñó un rol protagónico para nuestro país en el grupo de las grandes naciones del mundo.

Fue minero, comerciante, periodista, pedagogo, gobernador de provincia y como lo reflejó precedentemente condujo los destinos de nuestra Nación.

Sarmiento: polémico, contradictorio, apasionado, delineó un Estado capaz de timonear el país hacia el futuro. Pero lo más importante para él fue ser maestro. Vio en la educación la clave de cualquier esperanza y sembró la Patria de escuelas.

¿Por qué es tan importante lo que nos dejó? Garantizó a todos los habitantes de la Argentina la educación, y con eso nos brindó a todos la libertad de pensamiento, de elegir, de decidir. Saber leer y escribir nos permite informarnos, expresarnos y comunicarnos ¿Quién piensa en el futuro sino ellos? ¿Quién apuesta a un mañana mejor, reflejado en la mirada y en la sonrisa de sus alumnos? Enseñan porque es su elección y porque los hijos de esta Patria, hoy más que nunca los necesitamos. A pesar de la difícil situación laboral que atraviesan y de los más sacrificios que su tarea les demanda: Felices de ustedes, docentes que han elegido tan digna y gratificante labor.

Maestros: han despertado el conocimiento, como así también le debemos todo lo que aprendimos a lo largo de nuestras vidas, cuyas enseñanzas nos ayudan a crecer como seres humanos. Nuestro eterno agradecimiento a los verdaderos maestros que confían en su poder y en su tarea, pero son lo suficientemente humildes como para saber que no todo depende de ustedes. A los que suman a sus estudios y su perfeccionamiento, su mirada y su reflexión crítica con capacidad de ver un mundo y un futuro diferente. A los que recién comienzan y disfrutan de sus primeros logros y lamentan sus fracasos iniciales. A los que suspiran por su jubilación, pero que no quieren bajarse de su responsabilidad hasta el final. A los que generan comunidades de trabajo armónicas y capaces de sumar esfuerzo por el bien de sus alumnos. A los que siguen peleando cada día, a los que honran a la educación y a la vida, a los que siembran a pesar de la cosecha esquiva. A todos los que -a la vuelta de la vida- logran encontrarse con el fruto de su trabajo antiguo, en las palabras de alguno de sus ex alumnos que lo exalta agradecidos. A ese gran maestro que con su responsabilidad fue capaz de formar a los niños de mi querida provincia y de todo nuestro bendito suelo argentino. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señor Presidente, señores Diputados, era para concordar en este homenaje a todos los docentes que van a estar en su día, el día domingo y por supuesto, a todo el esfuerzo y dedicación que hacen en esta labor que cada día se pone más difícil en la educación.

Y también, no quiero pasar hoy, porque hay un proyecto de Ley del Senado donde hoy se Declara el Día del Milagro porque se cumplen 12 años del sismo en Catamarca. Esta mañana se realizó la Santa Misa para rendir, agradecer que no haya habido ningún daño humano en este tema del sismo. Así que no quería dejar pasar por alto este día.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

**SRA. DIPUTADA VERA.**- Señor Presidente, le cedo la palabra a la diputada Silvana Carrizo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.

Tiene la palabra la diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.**- Gracias señor Presidente.

Una vez más nos tocó honrar la vida de aquellos que perecieron luchando contra las injusticias que este país ha tenido que atravesar a lo largo de su historia. Es por eso que este 10 de septiembre homenajeamos la memoria de Sergio Karakachoff. "El Ruso" como solían llamarlo algunos de sus amigos de militancia, fue un luchador incansable por la transformación

de la realidad social, el cual solía decir que: "Un militante no es un héroe. Simplemente quiere vivir. Simplemente no se conforma con aceptar que otros han decidido ya su vida, su futuro, sus módicas ambiciones y su muerte".

Aquellos que lo escucharon decían que nunca descuidaba una tribuna para poder hacer llegar sus ideales a los jóvenes militantes de los rebeldes '60 y '70, muchos de los cuales recuerdan su aporte aquella plataforma electoral del Movimiento de Renovación y Cambio, del quien era fundador, la cual hablaba de la liberación nacional, de la emancipación económica, de la revolución política, actitud humanista, Estado representativo y participativo, cambio social y desarrollo integral.

Como periodista no se cansó de denunciar las atrocidades cometidas por la dictadura cívico-militar. Como abogado, Karakachoff fue un férreo protector de los derechos de los trabajadores y un tenaz defensor de los Derechos Humanos. Dando sus últimos suspiros de vida en la defensa de estos ideales. Sería por su pasión militante, por su acción transformadora o por su defensa en los Derechos Humanos, o tal vez la fusión de esas cualidades que se unían en su persona, que llevaron a que un grupo de tareas de la fascista CNU lo secuestrara y lo asesinara.

Podrán haber esparcido su sangre en la tierra, pero nunca pudieron impedir que aquellos jóvenes que tuvieron el honor de escuchar a Karacachoff y el poder de su retórica combativa, hicieran de sus ideales una antorcha que se mantiene encendida hasta nuestros días y que mantiene vivo el ideario del reformismo radical.

En la universidad o en el partido tuvieron en Sergio a un abanderado, no a un crítico meramente reflexivo, sino a una voz sonora, clara y arriesgada, que impone respeto entre sus adversarios.

Para un militante no hay nada que produzca mayor satisfacción que tener conciencia de por qué y para qué se lucha. Esta conciencia es la que renueva las fuerzas y da voluntad para seguir. Sergio Karakachoff sabía para qué vivía y también sabía para qué moría.

Este no es un simple consuelo, es la reafirmación de que vale la pena correr el riesgo cuando hay un profundo convencimiento. Su vida ejemplar como militante del radicalismo es la que debe perdurar en nuestra memoria. Su voz en las Asambleas, su palabra en las reuniones es la que se seguirá oyendo mientras viva un militante de la Franja Morada y de la Juventud Radical. Ya hemos asumido un compromiso militante; la muerte de Sergio lo fortalece y lo renueva. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** La Unión Cívica Radical ha cumplido 125 años, y en este devenir que ha ido -si se quiere- acompañando a la vida de la República Argentina. Ha tenido la posibilidad de gobernar este país en ocho oportunidades, y en este tiempo hubo muchos referentes, quienes enarbolando la Bandera de la Unión Cívica Radical han dejado huella en esta historia. Ciudadanos que enarbolaron las banderas y los principios de la Unión Cívica Radical, y a partir de la acción política pretendieron modificar la realidad que les tocaba vivir para proponer un futuro mejor.

En esta oportunidad quiero referirme a Ricardo Balbín, de quien el 9 de septiembre se cumple un nuevo aniversario de su fallecimiento, un radical de pura cepa que supo conducir la Unión Cívica Radical en momentos difíciles, cuando el peronismo tenía prácticamente el monopolio en la República Argentina y era muy difícil alzar banderas que plantearan cuestiones distintas.

Fue Diputado Provincial, fue Diputado Nacional y en el valor de defender sus derechos, sus ideales, llegó a ser destituido de la Cámara de Diputados y en otra oportunidad renunció a una banca por la denuncia de fraude.

Quiero reivindicar la figura de este hombre del radicalismo que tal es la trascendencia que una avenida e importantes arterias de la Capital Federal llevan su nombre en conmemoración. Pero quiero rescatar dos cuestiones fundamentales, una el bregar por la renovación de las filas de la Unión Cívica Radical y que esta realidad hizo posible que sea el partido más antiguo de la República Argentina y de América Latina y que haya nuevas generaciones que han podido llevar adelante esa bandera.

Y por otro lado la enseñanza que nos dejó en la posibilidad de que a partir de unificar criterios de quienes representan a sectores políticos diferentes, puedan haberse unido en defensa de nuestro sistema de gobierno, nuestro sistema democrático.

Así mencionar como, en el año '72 pudieron unirse peronistas, radicales, socialistas, en lo que se llamó "La hora del pueblo" donde las distintas fuerzas políticas clamaban por el advenimiento de la democracia. Quiero destacar a este argentino, a este radical que dejó huellas en la República Argentina. Y por último, en ocasión de la muerte del General Perón, cuando dijo esa célebre frase: "Que un adversario venía a despedir a un amigo". Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Gracias señor Presidente. Si terminaron todos los homenajes, yo quiero hacer uso del Artículo 66, que en su parte final dice: "(...) excepcionalmente cuando razones de urgencia o sobrevinientes lo justifiquen y con la autorización...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Perdón Diputada, antes que usted haga...

En esto no tenemos nada para ocultar. Y esto tiene que ver con una situación que ha pasado en este recinto, la diputada Carrizo se sintió ofendida, quizás, quizás uno a veces tiene el lenguaje corporal que, la verdad, que no fue direccionado para nadie.

No es de las Diputadas que más hace uso de la palabra, no me molesta para nada que la use diez veces, se sintió ofendida por algún movimiento corporal o algún gesto corporal que tuve que haber hecho yo y ella dice que se sintió agraviada, la verdad que no me di cuenta de eso. Si es así, le pido disculpa.

Pero quiero decirle que no direccioné ningún gesto en particular, si usted lo ha tomado así, tiene toda la razón del mundo de molestarse, pero le aclaro que no tuvo esa dirección. Tuvo la gentileza de venir a plantéarmelo a mí en forma personal, y yo lo destaco, porque prefiero mil veces ese gesto y no que después se genere otra discusión fuera de este ámbito. Por eso quería aclararlo, y si usted se ha sentido molesta, le pido disculpas, no es y no ha sido nunca la intención de restringirle y de molestarse porque hablen los 41 Diputados y el tiempo que sea necesario.

Así que tómelo a esto con el gesto que tengo y lo hago con esta honestidad y no quise generar ningún inconveniente a su persona.

Continúe diputada Bazán.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- como les decía hacer uso del Artículo 66 que permite que presentemos proyectos...

- Interrupción de un Legislador -

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**-...déjeme terminar Diputado...

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- No dialoguen por favor.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**-... Que presentemos proyectos cuando consideramos que la urgencia así lo amerite. Y la verdad que nosotros venimos a presentar este proyecto que consideramos que va a solucionar un problema que viene desde hace un par de años y lamentablemente son los ciudadanos catamarqueños los que están pagando por esto al no tener una vivienda digna, estamos hablando de los terrenos de Aconquija. Quiero resaltar que esto fue una iniciativa de dos Senadores oficialistas mandato cumplido, el Dr. Daniel Saadi y el senador Perea. Lamentablemente la iniciativa de ellos que tenía media sanción terminó en el archivo. Así es que, bueno, presentamos esto y también tomamos para darle más fuerza a este proyecto las declaraciones que hizo el actual Administrador del IPV, donde solicita que los Legisladores trabajemos en esto. Así que bueno, hagamos lo que tengamos que hacer, le demos entrada al proyecto.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por favor lo acerca por Secretaría Parlamentaria para darle el giro.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

- Se acerca a Secretaría Parlamentaria el expediente mencionado -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

La idea es, obviamente, si el Artículo 66 tiene ese espíritu, no tiene el espíritu de debatir el proyecto ni tampoco empezar a debatir algo que se debe debatir en la Comisión, a la cual esta Presidencia va a girar.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente. Simplemente señor Presidente y, teniendo en cuenta las disposiciones reglamentarias, es para hacer una aclaración, para que quede constancia, porque si no pareciera que consintiéramos que este problema no viene desde hace dos años, sino que viene desde el año 2006 y, por otra parte, anticipar el acompañamiento a la inclusión como Asuntos Entrados presentado por la diputada Paola Bazán. Señor Presidente. Muchas Gracias y que sea sometido a consideración del Cuerpo.

- Comentario de una señora Diputada -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si, creo que no va a haber problema. Hay que ponerlo a consideración señora diputada, en virtud del Reglamento para que este proyecto sea incorporado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SRA. DIPUTADA BUENADER.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Si usted me permite señora Diputada, antes de concederle la palabra, vamos a remitir a la Comisión respectiva, una vez que por Secretaría Parlamentaria se tome nota y se le asigne un número y un orden al proyecto que acaba de ingresar.

- La señora diputada Stella Maris Buenader y Verónica Rodríguez Calascibetta se acercan al Estrado Presidencial -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto del proyecto incorporado, en virtud del Artículo 66.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de orden 18) Expte. 275-2016. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Paola Bazán, Simón Hernández, Miguel Vázquez Sastre y Verónica Rodríguez Calascibetta. "Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles ubicados en la localidad de Aconquija, departamento Andalgala".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Pasamos al Punto 3 del Orden del Día:

## ASUNTOS A TRATAR

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tuene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Muchas gracias señor Presidente, es a los efectos de plantear una moción de orden, y adelantar el tratamiento del proyecto de Declaración que consta en el expediente 236 de 2016, por el cual se declara de Interés Parlamentario el "Primer Encuentro de Familias con Síndrome de Down" a realizarse el día 10 de septiembre en el Centro de Integración e Identidad Ciudadana. La solicitud es en virtud de que se encuentra presente la Asociación Civil Down Catamarca y darle un pronto tratamiento.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputada.

Se pone a consideración cambiar el Orden del Día, en virtud de la visita que se hace referencia, el proyecto 236 de 2016, proyecto de Declaración.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho a los efectos de que se pueda poner a consideración el proyecto en referencia.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de orden 109/2016, Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario el 1° Encuentro de Familias con Síndrome de Down a realizarse el día 10 de Septiembre en el C.I.I.C. (Centro de Integración e Identidad Ciudadana)".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Augusto Barros, Silvana Carrizo, Hugo Navarro y Luis Lobo Vergara.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el 1º encuentro Provincial de Familias con Síndrome de Down a realizarse el día 10 de septiembre en el C.I.I.C. (Centro de Integración e Identidad Ciudadana).

ARTÍCULO 2º.- Solicitase a los Ministerios de Educación, Ciencia y Tecnología, Ministerio de Salud y Acción Social y al Ministerio de Desarrollo de la Provincia agoten todos y cada uno de los medios de difusión y publicidad para tan importante evento.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Silvana Carrizo.

**SRA. DIPUTADA CARRIZO.-** Gracias señor Presidente y gracias también por las disculpas que hizo referencia.

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Parlamentario el Primer Encuentro Provincial de Familias con Personas con Síndrome de Down, que es organizado por la Asociación Civil Down Catamarca. De más está decir que la importancia que reviste este tipo de eventos se encuentra en educarnos en la diversidad que hay en el mundo, en educarnos como sociedad con mayor apertura, con mayor inclusión. En este encuentro participará ASDRA, que es una Asociación Civil sin fines de lucro formada por padres con hijos con Síndrome de Down, que trabaja brindando información, contención, difusión y capacitación a los padres y familiares de las personas con Síndrome de Down, a los docentes, profesionales, autoridades y funcionarios gubernamentales. Los padres viajeros que así se denominan visitan ciudades y pueblos del interior del país a solicitud de padres, de instituciones y asociaciones para difundir un mensaje esperanzador y realista respecto de personas con Síndrome de Down.

En el marco de las actividades que se realizará el Primer Encuentro en la Provincia de Familias con personas con Síndrome de Down, entre el 10 y el 15 de septiembre en la Universidad Nacional de Catamarca y en él se tratarán diversos temas destinados a familias con personas con Síndrome de Down.

En el temario es posible encontrar: La familia con hijo con discapacidad, Importancia de lograr una plena inclusión en el ámbito social, escolar, laboral, Educación inclusiva, Discapacidad y derechos, Experiencia como directivos de ASDRA, Trabajo desde una ONG, Actividades desarrolladas en la institución, Testimonio de jóvenes con Síndrome de Down. Todo ello con el objetivo de lograr, concienciar sobre los logros y las carencias en el tratamiento y acompañamiento en la afección. Que se persigue con esfuerzo y dedicación, que todos aquellos jóvenes, niños, niñas y adolescentes tengan conciencia que cuando persiguen un sueño utilizando su pasión y el máximo de sus habilidades, están transformando el mundo.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de Declaración.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputada.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículo 1º...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Muchas gracias señor Presidente.

Es a los efectos, primero, de clarificar que el encuentro es el día 10 a las 15:00 horas, y que va a tener que cambiarse la parte resolutive porque -ya lo explicarán los organizadores, el inconveniente que han tenido- han tenido que cambiar el lugar, va a ser en la Universidad Nacional de Catamarca en el Aula Magna.

Entonces, es el 10 a las 15:00 horas en la Universidad Nacional de Catamarca en el Aula Magna.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º tal cual quedará redactado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el 1º Encuentro Provincial de Familias con Síndrome de Down, a realizarse el día 10 de septiembre en la Universidad Nacional de Catamarca en el Aula Magna".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Se pone a consideración el Artículo 1º con las modificaciones que acaban de exponer.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Los que estén por la afirmativa.... Perdón.

Tiene la palabra el diputado Horacio Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.-** Señor Presidente, quería hacer una..., ya que la diputada plantea una modificación en el articulado, si bien es cierto están acá los familiares. Yo advierto que en el articulado habla de "Familias con Síndrome de Down" y, en realidad, es de "Familias con personas con Síndrome de Down".

Entonces, habría que corregir el articulado en ese sentido. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 1º con las

modificaciones introducidas.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: "ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el 1º Encuentro Provincial de Familias con personas con Síndrome de Down, a realizarse el día 10 de septiembre en la Universidad Nacional de Catamarca en el Aula Magna".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el Artículo 1º con las modificaciones propuestas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículo 2º que puesto a consideración de los señores Diputados es aprobado sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido sanción de este Cuerpo este proyecto de Declaración y se remiten las notificaciones correspondientes.

Invitamos a los diputados que integran la Comisión: Rodríguez Calascibetta, Horacio Sierralta, a la Miembro Informante Silvana Carrizo, Lobo Vergara, Fernando Jalil, Nicolás Verón que se acerquen al Estrado Presidencial para hacer entrega de este instrumento a las personas que nos visitan.

- Se acercan al Estrado Presidencial la señora Calamera y los señores diputados integrantes de los diferentes Bloques del Cuerpo para hacer entrega de la correspondiente Declaración -

**SRA. CALAMERA, Gabriela.**- Los voy a molestar un poquito, porque he estado viendo que mientras uno habla, otros conversan y yo en este momento me siento en la necesidad de bregar por los derechos de los chicos con Síndrome de Down. Así que les pido por favor respeto, mis padres me enseñaron que cuando uno habla el otro se calla. Así que disculpen.

Bueno, nosotros somos padres que nos hemos unido -más o menos hace tres meses- con la necesidad de luchar por los derechos de nuestros hijos. Qué tipos de derechos? Derechos a la inclusión, la inclusión en todo sentido, inclusión en el ámbito laboral, inclusión en el colegio, inclusión en la vida de todos ustedes.

Nosotros necesitamos que deje de verse a nuestros hijos como si fuesen enfermos, son personas! Entonces les pido por favor señores Legisladores que se pongan las pilas, que luchen y hagan leyes justas; no puede ser que haya familias que no pueden llevar a realizar las terapias a sus hijos porque se les niega una pensión, se les niega una pensión por el simple hecho de que el papá trabaja -porque así nos contestan cuando vamos a gestionar las cosas- "la pensión no se le va a dar porque su papá tiene trabajo o porque su papá tiene un vehículo", no señores, es un derecho de los chicos, si el día de mañana el papá se muere, qué hay de esa criatura, o de ese ser humano, o de ese hombre? porque hoy por hoy la vida de un niño-adulto con Síndrome de Down se ha extendido. Entonces les pido por favor a ustedes, pónganse las pilas, trabajen en inclusión, pero no solo de los derechos de los chicos con Síndrome de Down, sino de todas las patologías, en cualquier familia puede llegar una personita así, a cualquiera nos puede pasar. Puede ser en el futuro un hijo, un nieto, un sobrino, un amigo que llegue un integrante con Síndrome de Down u otra patología, deje de verse a las personas como enfermos. Estos chicos tienen capacidades, a veces, superiores a las que tenemos nosotros. Saben cuál es la diferencia? Ellos no tienen maldad, estos chicos no tienen maldad, ellos son puro amor.

Así que les pido por favor que ya que tienen ustedes el poder y la capacidad de luchar y de hacer leyes justas, esto es algo importante. No solo importante para mi hijo, sino para todos los chicos de Catamarca y del país que necesitan que haya leyes que los protejan.

- La señora Calamera se emociona -

**SRA. CALAMERA, Gabriela.**- No puede ser que vamos a pedir inclusión en un colegio y desde la puerta para afuera dicen “sí, somos inclusivos” y adentro no se los trate como tal, o pedir una vacante y no, porque no entra el cupo, porque lamentablemente, para poder atender un niño con Síndrome de Down se tiene que reducir la matrícula. Entonces no es -el caso de los colegios privados- no es beneficioso, no es lucrativo reducir la matrícula. Entonces, qué hacemos los papás para generar oportunidades para ellos, sacamos de nuestro bolsillo y pagamos un acompañante terapéutico, para qué, para que vaya y no le dé tanto trabajo al docente del aula, que sabemos y entendemos que tiene 30, 40, 50 chicos atendiendo, porque es así y encima tiene que atender un niño con capacidades especiales.

Entonces hay que involucrarse, hay que ir y conocer, yo los invito, vayan a los colegios. Mi hijo, gracias a Dios está integrado en un colegio espectacular, en Santa Rosa Valle Viejo, pero por qué yo siendo de la Capital me tengo que ir todos los días hasta Santa Rosa, Valle Viejo para llevar a mi hijo a la escuela. Porque es el único lugar donde yo he conseguido que tenga la inclusión que tenga que tener, que tenga el gabinete que él necesita. Hay pocos colegios acá en la Capital y son poquitos -y los voy a mencionar- Principito, Montessori y unos cuantitos más, y los demás no hacen la inclusión como tiene que ser.

En el área de salud, nosotros los papás tenemos que peregrinar para que nos autoricen las cosas, cada vez que nosotros vamos a pedir -por ejemplo- la cobertura en las obras sociales para que nuestros hijos vayan con el acompañante terapéutico pago, nos piden millones de papeles que nos terminan cansando y no terminamos cumplimentando los trámites. Cuando tienen una discapacidad permanente ellos, tienen una discapacidad que eso no lo va a cambiar, nadie lo va a cambiar en la vida a esto, lamentablemente que si yo pudiera cambiar, no saben lo que daría, no lo puedo cambiar. Entonces nosotros tenemos que ir ...

- La señora Calamera vuelve a emocionarse -

**SRA. CALAMERA, Gabriela.**-... con el simple certificado de discapacidad tendría que ser suficiente para que estos chicos accedan a sus derechos. Si? Y así sin contarles una cantidad de cosas que pasamos día a día los padres. Nosotros tenemos una tarea muy ardua, todos los días tenemos que llevar a fonoaudióloga, psicopedagoga, terapeuta ocupacional, psicomotricista, kinesiólogo, colegio y aparte refuerzos educativos y, encima tener que ir a lidiar con la burocracia de las obras sociales, no es justo, ir y lidiar con el tema de las pensiones para nuestros hijos, no es justo. Entonces les pido por favor, les pido, ustedes que tienen la posibilidad, ayúdenos, ayúdenos.

Con respecto a la jornada de este sábado -les pido disculpas por mis lágrimas, pero me emociona este tema-. Estas jornadas las hemos iniciado como para..., como somos nuevitos, nos oriente la Asociación de Padres con Niños con Síndrome Down de la República Argentina. Esta Asociación de Padres está formada hace muchos años y tiene mucha trayectoria y ellos nos van a traer asesoramiento jurídico-legal, las nuevas innovaciones -digamos- en la inclusión, nos van a traer charlas comentando sus experiencias de vida, todo esto lo hemos hecho a pulmón los papás.

Resulta que hace dos meses nosotros hemos presentado la nota solicitando el C.I.C. (Centro de Intervención Ciudadana) y hasta el día domingo estaba todo ok, es más el día domingo estuvimos ahí viendo dónde íbamos a hacer, cómo íbamos a ornamentar, íbamos a poner el escenario, todo y en el día de ayer nos dicen que no, que no nos van a prestar. No saben lo que fue para nosotros tener todo organizado y que salir a buscar. Gracias a Dios el Rector de la Universidad Nacional de Catamarca -cuánto le agradezco- nos ha prestado el Aula Magna para realizar este evento. Evento que no lo podíamos posponer, porque teníamos inscriptos de, hasta La Rioja, de Tucumán, gente del interior que va a venir a esta charla. Tenemos un montón de gente que nos va a colaborar hasta con espectáculos, todo esto lo hemos hecho a pulmón. Si es verdad que muchos Legisladores nos han colaborado, y cuánto les agradezco, al senador David Quintar, a la senadora Miryam Juárez, bueno acá Vicky Rodríguez se ha ofrecido a ayudarnos, mucha gente se ha ofrecido a ayudarnos y muchos no. Muchos nos han cerrado las puertas, muchos han dicho “vení mañana te vamos a colaborar con algo”, vamos, no están, no nos atienden. Qué necesidad, qué necesidad!

Así que les pido por favor que nos acompañen y los invito es este sábado, es libre y gratuito para toda la familia, no solo para los que tienen Síndrome de Down. Si conocen algún terapeuta, algún fonoaudiólogo o alguien que quiera capacitarse, abrir su mente en esto; están invitados colegios. La capacidad del Aula Magna es para 400 personas, tenemos 300

inscriptos, o sea, que lugar hay y nuestro corazón sobretodo está abierto. Muchísimas gracias.

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Pasamos a un cuarto intermedio para saludar a la invitada.

- Siendo la hora 15:14 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 16:00 dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se continuará con el Orden del Día, proyecto 224/2015.  
Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de Orden 065/16. Despacho de la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhesión de la provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.130, denominada Ley Nacional de Prevención del Suicidio", con media sanción de la Cámara de Senadores.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Marisa Nóbrega, María Teresa Colombo, Rubén Manzi, Sergio Saracho, Analía Brizuela, Horacio Sierralta, Noelia Paola Fedeli y Nicolás Fernando Verón.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 27.130, denominada "Ley Nacional de Prevención del Suicidio", conforme lo prevé su Artículo 19° de la misma.

ARTÍCULO 2°.- Declárase de Interés Provincial, con carácter prioritario y dentro del marco de la política instrumentada por el Ministerio de Salud de la Nación, la prevención y control del suicidio.

ARTÍCULO 3°.- De Forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Gracias señor Presidente. Antes que nada quisiera hacer mención y un agradecimiento al tratamiento que tuvo la Comisión, de este proyecto, Si bien es cierto yo presenté un proyecto para declarar la adhesión -mejor dicho- la adhesión a la Ley Nacional. En el tratamiento de la Comisión, se advierte que había un proyecto con media sanción del Senado, del Ex senador Saadi en el mismo sentido y que estaba sin tratamiento desde el año pasado, y me parece que en una decisión acertada tratamos directamente ese proyecto con media sanción, dejando de lado mi proyecto que en definitiva, tenía exactamente las mismas características y el espíritu del proyecto era el mismo. Así que agradecerle también a la Comisión que me hayan designado como Miembro Informante debido a la presentación de mi proyecto.

El suicidio constituye un problema de Salud Pública por encontrarse entre las primeras causales de muerte en niños y jóvenes en nuestro país. Según la OMS en el mundo casi un millón de personas se suicidan cada año, y en los últimos 45 años las tasas de suicidio han aumentado en un 60%. Cada día hay en promedio casi 3.000 personas que ponen fin a su vida, y al menos 20 personas intentan suicidarse por cada una que lo consigue.

En lo que respecta a nuestro país, el suicidio es la segunda causa de muerte entre los jóvenes de 15 y 24 años. Así lo advierten las estadísticas del Ministerio de Salud de la Nación, que también muestran que desde los primeros años de los '90 a la actualidad, la mortalidad por esta causa en adolescentes creció más del 100 %.

Nuestra provincia no escapa a esta dura realidad, así lo confirma un informe realizado por UNICEF en base a estadísticas brindadas por el Ministerio de Salud de la Nación y publicado en el diario "El Ancasti" en el año 2014, el cual revela que Catamarca es la tercera

provincia del país con mayor tasa de suicidio adolescente.

La información deja ver, también, una tendencia creciente del suicidio infantil y un crecimiento en los comportamientos de riesgo que antes solo era atributo de los adolescentes.

Acá quiero hacer un párrafo aparte, y decir que dentro de esta estadística lamentable de nuestra provincia, como tinogasteño tengo que decir que nuestro Departamento y, fundamentalmente, en la ciudad de Fiambalá tenemos un alto índice de suicidio, especialmente, de nuestros jóvenes.

Aunque el suicidio no es una problemática que se hable públicamente convive en nuestra sociedad. Ésta, es ante todo un hecho social y sus causas son antes sociales que individuales y netamente psicológicas. Son pocos los estudios que existen y muchas menos las acciones para prevenirlo.

Por lo antes expuesto, es que considero necesaria la adhesión a la Ley N° 27.130 que Declara de Interés Nacional en todo el territorio de la República Argentina, la atención biopsicosocial, la investigación científica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección y atención de las personas en riesgo de suicidio y la asistencia a las familias de víctimas del suicidio.

La misma tiene como objeto la disminución de la incidencia y prevalencia del suicidio, a través de la prevención, asistencia y posvención. Así como también, establece una serie de objetivos que habilitan un abordaje coordinado, interdisciplinario e interinstitucional de la problemática; el desarrollo de acciones y estrategias para lograr la sensibilización de la sociedad. El desarrollo de los servicios asistenciales, la capacitación de los recursos humanos, y la promoción de creación de redes de apoyo de la sociedad civil.

Cabe señalar, que resulta sumamente importante la elaboración de un registro provincial con información estadística oficial de los intentos de suicidios, suicidios cometidos, las causas de los decesos, edad, sexo, evolución mensual y cualquier otro dato de interés a los fines de optimizar la información estadística. Los casos de suicidios, a las causas de los decesos deberán notificarse obligatoriamente a la autoridad sanitaria más próxima, la que permitirá acceder a una estadística oficial y a una correcta visibilización de la problemática.

El suicidio no solo supone la pérdida irreparable de la vida sino, también, supone la devastación emocional, social y económica de la familia y los vínculos próximos a la víctima. Es así que tanto las víctimas de intento de suicidio, las víctimas de suicidios y sus respectivas familias se encuentran contemplados en la presente Ley.

Cabe destacar que desde la Subsecretaría de la Juventud de la Nación, se organizan jornadas de sensibilización comunitaria, capacitaciones y espacios de acompañamiento y supervisión, con el objeto de aportar marcos referenciales sobre la Ley Nacional de Prevención del Suicidio N° 27.130, brindar marcos teóricos y prácticos para el trabajo comunitario frente al trastorno de conducta suicida y promover la formación del capital humano para sostener acciones de prevención atención y posvención del trastorno de la conducta suicida.

El 10 de septiembre, Día Mundial para la Prevención del Suicidio, se fomentan en todo el mundo compromisos y medidas prácticas para prevenir los suicidios, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha -y también, haciendo una mención aparte- que en nuestra provincia, en distintos puntos, en los distintos Departamentos y acá en la Capital se van a desarrollar distintas actividades ese día 10 relacionadas con la prevención de este flagelo tan lamentable que nos acosa.

Es por ello, señor Presidente y a mis pares, que les solicito acompañen con el voto positivo en el apoyo a esta presente Ley.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Gracias señor Presidente.

La Ley Nacional 27.130 a la cual vamos a adherir fue promulgada en abril de 2015 y aun no fue reglamentada.

La Comisión de Salud de esta Cámara, realizó gestiones y realizó un proyecto de Resolución, a fin de solicitar a nuestros Legisladores Nacionales a realizar las gestiones parlamentarias para la pronta reglamentación ante el Ejecutivo Nacional.

Hasta que esta Ley sea totalmente operativa a través de su reglamentación, nosotros debemos, también, aclarar que la Provincia cuenta con la Ley 52.062 que fue reglamentada en

septiembre de 2010, por la cual se crea el Programa de Prevención, Asistencia y Recuperación de las Personas en Crisis con Riesgo de Suicidio y de su Familia. Es una herramienta importante para el abordaje de esta temática, muchos de los temas que cubre este programa, han sido mencionados ya por el Diputado proponente y muchos de los temas con esta Ley Provincial no se cumplen y podríamos trabajar con esta Ley Provincial, hasta que tengamos la reglamentación de la Ley Nacional y poder hacer más efectivo nuestro trabajo y el trabajo asistencial para prevenir el suicidio.

No contamos -por nombrar dos- con una red de asistencia, no se cuenta con una línea telefónica para la asistencia, eso por nombrar cosas que son necesarias para la asistencia que están presentes en este programa.

Así que nosotros adherimos a esta Ley, esperamos también con nuestra gestión, la pronta reglamentación para que sea operativa, pero también la provincia, que fue una de las primeras provincias que tuvo una Ley con un programa por Ley para la prevención de suicidio, debido a que esta problemática es muy seria en nuestra provincia. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO MANZI.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

**SR. DIPUTADO MANZI.-** Gracias señor Presidente. Por supuesto que la iniciativa del diputado Sierralta contó con el acompañamiento unánime de toda la Comisión, yo simplemente quiero hacer una pequeña consideración, yo creo que todos tenemos en claro que el suicidio es multifactorial, que no es una patología en sí, que es como una última consecuencia de una concurrencia de patologías y de circunstancias sociales y culturales, y que sobre todo, creo que es un hecho que nos interpela como sociedad. Creo que un suicida interpela a toda la sociedad, no solamente a su entorno, no solamente a su pueblo o a su ciudad, sino que nos está interpelando a todos, así como la existencia de desnutrición nos interpela, la existencia de algunas patologías que, a esta altura de la evolución de la ciencia no deberían ya existir, nos interpelan, creo que esto lo tenemos que asumir como tal, sobre todo la franja adolescente que en la evolución natural de la adolescencia transcurren duelos, duelos internos, duelos desde la dimensión psíquica, está especialmente expuesto a que se tome este camino tan doloroso, tan irreparable y tan trágico para todos. Así que simplemente expresar que esto debe ser una motivación permanente para que abordemos la problemática desde todos los ángulos que sean necesarios y también, nos preguntemos sobre los contenidos que nosotros estamos dando a nuestra educación, pero no me refiero a la educación formal, me refiero a la educación con que se invierten a los niños y adolescentes para poder enfrentar las situaciones traumáticas de la vida. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Artículos 1º y 2º que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Ha obtenido sanción definitiva de ésta Cámara como Cámara revisora y se remite las notificaciones correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor, expediente 105-2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Oscar Pfeiffer.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el N° de orden 028/16. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al expediente antes mencionado. Caratulado: "Declarar de Interés Parlamentario el telefilm documental "Lagunitos" y la serie televisiva documental "El país de la vidala".

Firman el presente dictamen los diputados: Paola Bazán, Oscar Pfeiffer, Analía Brizuela, Laura Arrieta, Silvana Carrizo, Jorge Andersch y Selba Segura.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º. - Declárase de Interés Parlamentario el telefilm documental "Lagunitos" y la serie televisiva documental "El país de la vidala".

ARTÍCULO 2º. - Se reconoce y manifiesta la importancia de estas obras que contribuyen a promover la cultura catamarqueña dentro y fuera de la provincia.

ARTÍCULO 3º. - De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Oscar Pfeiffer.

**SR. DIPUTADO PFEIFFER.-** Gracias señor Presidente. Este telefilm "Lagunitos" del documentalista catamarqueño Ignacio Lovell y de la producción de Carolina Cabrera también, es un telefilm, un documental en realidad, que ganó el concurso "El Camino de los Héroes", organizado por el INCAA –Instituto Nacional del Cine y Artes Audiovisuales, allá en el año 2010.

Este documental fue realizado íntegramente en la comunidad de Laguna Blanca, a lo largo de todo el año 2010. A través de personajes de la zona como Rosa, Ramón y Jesús que se van conociendo por esta historia sus tradiciones, sus desafíos y sus actuales enfrentamientos con la comunidad, que enfrenta esa comunidad por el avance de las culturas externas -digamos- de todo lo que sucede ahí; entonces esto va documentando todo ese enfrentamiento que hoy tiene esa comunidad de nuestro Oeste catamarqueño.

Lo importante de esto es que son productores catamarqueños; la música también de catamarqueños y que en realidad va contando toda esa historia nuestra que es muy, muy importante porque aquellos que hemos tenido la oportunidad de ir varias veces para esos lados nos damos cuenta de que esas comunidades originarias, esas comunidades con culturas ancestrales deben ser conocidas absolutamente por todos nosotros, por lo menos en Catamarca y más allá de nuestros límites.

El otro tema que tenemos que es el de "El país de la vidala", también de otra catamarqueña cantautora, ganador también este documental de un concurso de la televisión digital argentina es una producción de un gran valor cultural. Esta cantante catamarqueña Nadia Larcher decide viajar por todos esos lugares que son refugio de la vidala, como la vidala es una de las canciones más importantes que tiene Catamarca y sobre todo en el Oeste. Ella recorre absolutamente todo esos lugares conociendo los cantores de su tierra. "El país de la Vidala" fue filmado en las localidades de Palo Blanco, Medanitos, Laguna Blanca, Andalgalá, Belén, Mutquin, Fuerte Quemado, La Quebrada y El Cajón de Santa María.

Es tan importante esto porque esta serie televisiva ha sido pasada por el Canal Encuentro de Canal 7, en dos oportunidades. Y lo importante de los realizadores de esto como Lovell, Cabrera o Nadia Larcher, que es voluntad de sus autores que esta obra lleve la difusión al menos a cada rincón de la provincia de Catamarca y es por ello que poner a disposición este material para que sea multicopiado y luego distribuido en las escuelas y bibliotecas de la provincia. Es decir, yo creo que es fundamental este tipo de cosas para que nosotros podamos desarrollar y mostrar absolutamente para todos aquellos que no tienen la suerte de conocer todo nuestro Oeste catamarqueño, estas expresiones.

Así que les pido a todos mis pares, que aprobemos esta Declaración para que estos realizadores puedan llegar a cada uno de los rincones de la provincia. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted.

**SR. DIPUTADO MANZI.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

**SR. DIPUTADO MANZI.-** Yo celebro la iniciativa del diputado Pfeiffer, pero siento la imperiosa necesidad y obligación de hacer una consideración. Nosotros hace poco tiempo aprobamos la inclusión de la Bandera Whipala en los establecimientos escolares, ahora seguramente va a tener el voto unánime de esta Cámara esta iniciativa, y en uno de esos documentales que son de alto valor testimonial y cultural, se toca la problemática de los habitantes de Laguna Blanca.

Yo quiero recordarles a los señores Diputados y Diputadas y sobre todo a los compañeros de la Comisión de Derechos Humanos que tenemos una iniciativa de la cual soy coautor junto con la diputada Silvana Carrizo, que aborda el problema y la tragedia que muchos de los habitantes de esa zona tienen, porque tienen situaciones reales de amenaza de ser desplazados y desalojados de sus tierras que son de propiedad ancestral y no pueden hacer la utilización comunitaria del derecho de pastaje y nosotros estamos pidiendo y bregando por sancionar una Ley que tenga que ver con la emergencia territorial de tenencia de tierras para estos pueblos originarios. Yo creo que así como rescatamos los valores culturales, la cosmovisión, los aportes que hacen a nuestra cultura a nuestra provincia como testimonio de este grupo étnico tenemos que acudir en auxilio en estas cuestiones que son de emergencia realmente.

Así que con mi ferviente apoyo a la iniciativa del diputado Pfeiffer, va también mi pedido para que sigamos abordando y no dilatemos más esta otra iniciativa. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias a usted Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración y se remiten las comunicaciones correspondientes.

Continuando con el Plan de Labor, en el orden 3, dos expedientes que tiene que ver con proyectos de Resolución -y entre paréntesis una aclaración- transformados en Ley, expediente 258, 259 del año 2014.

**SR. DIPUTADO CROOK.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO CROOK.-** Gracias señor Presidente.

Primero que nada deseo aclarar que estos proyectos, ambos, son de autoría de la diputada Normita Losso, que por razones de salud -se sintió mal- se tuvo que retirar y me pidió que le haga el favor de hacerme cargo del tratamiento.

Ambos proyectos se originaron como proyectos de Resolución, acá hay una cuestión curiosa -voy a tratar de ser lo más claro posible para que vayamos rápido-. Se iniciaron, decía, como proyectos de Resolución, luego la Comisión, señor Presidente, los transformó en proyectos de Ley, nuevamente la Comisión en pleno -por unanimidad- acordaron que teniendo en cuenta el contenido y la naturaleza misma del proyecto -y leyéndolo recién ahora veo que efectivamente es así- con aciertos la Comisión resuelve volverlos a su configuración original, es decir, volverlos como proyectos de Resolución.

Como estamos tratándolos como proyectos de Resolución transformados en proyectos de Ley, me temo -y en una forzada y ligera interpretación del Reglamento- me temo que debería pedir que el Cuerpo se constituya en Comisión para el tratamiento de los mismos y su reconversión en proyectos de Resolución. Pero también me temo, señor Presidente, que ello

podría, también, generar el precedente de que estemos en el Cuerpo tratando un proyecto de Resolución, porque no solo es la reconversión formal de un proyecto de Ley en proyecto de Resolución, sino que esta reconversión implica inexorablemente la modificación del texto, particularmente, en mi concepto la eliminación de dos artículos los que nos obligaría a un tratamiento en este seno.

Por eso voy a solicitar, y si el Cuerpo está de acuerdo -salvo mejor opinión en la interpretación de lo que es el Reglamento-, voy a solicitar -de acuerdo a lo que me ha encomendado la autora del proyecto- habiendo ella acordado con el resto de los miembros de la Comisión. Voy a solicitar que ambos proyectos aquí presentes como proyectos de Ley, vuelvan a la Comisión a efectos de que allí se transformen nuevamente, se reconviertan en proyectos de Resolución y como tales sean tratados.

Eso es lo que solicito concretamente. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias a usted señor Diputado.

Si bien es cierto, esto es un tema sobreviniente a lo que se conversó en Labor Parlamentaria, y esto tiene que ver con lo que aquí ha planteado sencillamente, que los proyectos vuelvan a Comisión.

Voy a solicitar un cuarto intermedio de dos minutos, para que nos pongamos de acuerdo antes de plantearlo y ponerlo a consideración, porque veo que hay algunas posiciones distintas.

- Siendo la hora 16:28 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 16:36 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Vamos a continuar, pasado el cuarto intermedio y viendo que se han puesto de acuerdo rápidamente...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- A la moción presentada por el diputado Rolando Crook -me permito para que tenga rápida salida este proyecto- en atención al Artículo 63 del Reglamento Interno esa Presidencia emplaza a la Comisión, a los fines de que emita Despacho en la próxima reunión que celebre.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Señor Presidente, en realidad habiendo..., como usted decía, comparto, que si bien nos pusimos de acuerdo podemos no compartir los distintos puntos de vista, porque en realidad este proyecto es de la diputada Norma Losso y se trabajó en este sentido, no tenía otro fin que a partir de las razones históricas, políticas, institucionales, sociales en torno a esta situación, fue la valoración que hizo la Comisión.

Sin perjuicio de ello, ya que toma la posición en este sentido quien informó al respecto, insisto, personalmente voy a acompañar, espero que acompañe el resto del Cuerpo y que la Comisión, oportunamente -y no comparto los términos que expresó el Diputado preopinante- trabaje al respecto, nada más.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputado.

Y lo que hace referencia al artículo mencionado en nuestro Reglamento Interno, el Presidente por sí o por recomendación de la Cámara, indicado por algún Legislador -como acá se ha planteado- tiene este emplazamiento para con la Comisión para que este tratamiento tenga en un término que considere prudente -dice el Reglamento-.

Así que lo ha planteado, pongo a consideración las dos mociones en un mismo acto, que vuelva a Comisión y que se produzca esta suerte de emplazamiento para con la Comisión, en virtud de este proyecto, que hoy está volviendo a Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Continuando con el Plan de Labor: Expediente 161-2016. Proyecto de Ley, iniciadora diputada Juana Fernández.  
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Presidente, antes que comiencen con la lectura del expediente de la diputada Fernández, a mí particularmente me interesa en lo personal, la iniciativa que se vuelva a Comisión y finalmente sale como Resolución, no va a volver por este Cuerpo, no es así? Que conste que se trata de un establecimiento escolar, que es uno de los pocos que quedan, en esta condición, de precariedad total, de modo que tanto...

- Comentarios de los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** ...que conste en la Versión Taquigráfica, que si bien se aprueba el regreso a Comisión, pero ante de la eventualidad que en la Comisión, esto no tenga tratamiento de Ley, sino de Resolución y que por ende no vuelva a bajar al recinto, que conste la importancia y la necesidad y la urgencia de que esta obra realmente se concrete, porque es tal vez uno de los pocos establecimiento, o sino el único que queda en estas condiciones en todo el territorio provincial, sin perjuicio de las necesidades de nuevas escuelas etc., pero tanto el edificio escolar, como el camino de acceso son obras prioritarias para esa comunidad.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputada.

Ahora sí, por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al extracto del expediente 161 del año en curso.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: con el N° de Orden 074/16. Despacho de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado. Caratulado "Crease el Sello de Calidad Alimento Catamarqueño, Norte Grande Argentino".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Juana Fernández, Jorge Rubén Andersch, Hugo Navarro, Sergio Alejandro Saracho y Miguel Ángel Vázquez Sastre.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Créese el sello de calidad Alimento Catamarqueño, Norte Grande Argentino con el objetivo de otorgar un atributo de valor a los productos primarios locales, naturales o procesados, y promocionar su comercialización en los mercados regionales, nacionales.

ARTÍCULO 2º.- A los efectos de la presente Ley entiéndase por:

a) Sello de calidad: etiqueta, símbolo o logotipo que identifica a los productos que han sido verificados en sus atributos de valor a fin de mejorar la diferenciación del producto en el punto de venta y otorgar garantía de conformidad con estándares locales o internacionales a los consumidores, según corresponda.

b) Atributos de valor diferenciadores: son aquellas características diferenciales que posee un producto como rasgo distintivo de otro producto similar y cuyo modo de producción, método de elaboración o forma de comercialización está sobre los requisitos básicos de la legislación alimentaria vigente que debe cumplir y responde a un protocolo determinado.

ARTÍCULO 3º.- La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Producción y Desarrollo de Catamarca u organismo que en el futuro lo reemplace.

ARTÍCULO 4º.- La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Diseñar e implementar el logo identificatorio del sello de Alimento Catamarqueño, Norte Grande Argentino.
- b) Convocar a los consejos técnicos específicos de cada producto.
- c) Aprobar los protocolos de cada uno de los alimentos mediante anexos que formarán parte de la reglamentación.
- d) Autorizar el derecho de uso sin exclusividad.
- e) Suspender, revocar, rescindir o denegar el uso del sello.
- f) Expedir certificados de uso del logo identificatorio.
- g) Controlar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos a los efectos de asegurar el uso adecuado del sello de calidad.
- h) Crear y mantener actualizado un registro de los solicitantes y productos autorizados para utilizar el sello.
- i) Difundir las ventajas de la implementación del sello Alimento Catamarqueño, Norte Grande Argentino a los efectos de promocionar el sistema.
- j) Realizar auditorías y evaluaciones periódicas.
- k) Firmar convenios con organismos e instituciones competentes a los efectos de conformar los consejos técnicos.

**ARTÍCULO 5º.-** Facultase a la autoridad de aplicación de la presente Ley a registrar el sello de calidad Alimento Catamarqueño, Norte Grande Argentino ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial -INPI- y ante las autoridades pertinentes de aquellos países donde se exporten los productos amparados por la presente Ley.

**ARTÍCULO 6º.-** Registrado el sello de calidad Alimento Catamarqueño, Norte Grande Argentino la Provincia en su carácter de titular, puede autorizar el derecho de uso sin exclusividad a toda persona física o jurídica, que sea productor o empresa productora o elaboradora de alimentos en el territorio de la provincia de Catamarca, que lo solicite y cumpla con los requisitos de protocolos específicos por producto, y demás requisitos particulares establecidos en la reglamentación. El cumplimiento de los requisitos es responsabilidad directa de los beneficiarios del uso del sello, y condición para la continuidad del derecho de uso autorizado.

**ARTÍCULO 7º.-** A fin de determinar los estándares de calidad y fijar los requisitos para el cumplimiento de los mismos, la autoridad de aplicación debe constituir consejos técnicos específicos para cada tipo de producto, conformados por representantes de entidades y organismos competentes, incluidas las instituciones académicas. Los integrantes de dichos consejos deben ejercer sus respectivas representaciones con carácter ad honórem.

**ARTÍCULO 8º.-** Los consejos técnicos tienen las siguientes funciones:

- a) Elaborar y aprobar su propio reglamento interno en el marco de la presente Ley.
- b) Elevar a la autoridad de aplicación los protocolos para su aprobación.
- c) Verificar el cumplimiento de los requisitos para los productos que pueden acceder al sello de calidad.
- d) Informar a la autoridad de aplicación el resultado de los controles realizados, recomendando a la misma los productos que pueden acceder al sello.
- e) Asistir a la autoridad de aplicación en la fiscalización del cumplimiento de los requisitos definidos en los protocolos.
- f) Asistir técnicamente a los productores interesados en implementar el sistema de sello de calidad y a los beneficiarios del mismo.

**ARTÍCULO 9º.-** Aquellas personas físicas o jurídicas autorizadas y registradas bajo los preceptos de esta Ley serán sujetos de los beneficios que se establezcan en la reglamentación de la misma.

**ARTÍCULO 10º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.-** Catamarca sin duda tiene mucho que ofrecer en el mercado alimentario, desde vinos artesanales de alta calidad, pimentón, fabricación de dulces, turroneos artesanales, nueces, tanto como aceituna de mesa y el aceite de oliva que le ha llevado a destacarse en el mundo. Cada producto cuenta con atributos distintivos que identifican cada rincón de la provincia.

Numerosos pequeños y medianos productores locales siguen produciendo mediante prácticas artesanales, tradicionales, con baja dependencia tecnológica y a baja escala, obteniendo así resultados de productos alimenticios sanos y sabrosos. Estas características son utilizadas por un sector de consumidores pequeño.

Pero a su vez, cada día son más los consumidores que desean adquirir productos alimenticios de mayor calidad, valorando el proceso de elaboración, el que sea identificable, garantizado y que posean mayores atributos que vayan más allá de las mínimas exigibles para poder ser parte del mercado.

Debido a esto, los productos artesanales pueden solamente competir dentro un pequeño mercado, quedando muchas veces afuera de los mercados globalizados. Así para incorporarse, es necesario mantener estándares de nivel de excelencia de calidad y claro está conservando la autenticidad de sus características propias que hacen del producto una marca registrada.

Muy pocos productores y comerciantes han logrado adaptarse a las exigencias del mercado, ya sea en las condiciones de elaboración o presentación, mientras que el resto queda postergado, limitando fuertemente su comercialización, lo que conduce a que productores abandonen la idea misma de continuar produciendo.

Para lograr entonces una mayor comercialización destacando características de calidad de los productos, un sello de calidad puede ser una herramienta de carácter voluntaria.

El objetivo del sello de calidad, "Alimento Catamarqueño, Norte Argentino", es informar a los consumidores que se encuentran frente a un producto de calidad comprobada, la que es certificada por un organismo que ha controlado y verificado la especificación técnica en la elaboración, así la calidad es respaldada por un sello que da confiabilidad a los consumidores.

Los sellos de calidad constituyen una herramienta atractiva, confiable y eficaz para apoyar, fomentar, potenciar a los productos y a los productores y comercializar los mismos, siendo una herramienta diferenciadora que posibilitará a los pequeños y medianos productores competir a mayor escala.

Argentina cuenta con cuatro sellos de calidad que pueden usar los productores de alimentos: el sello de Producción Orgánica, el Sello Senasa, el Sello "Alimentos Argentinos" y el sello de certificación de Origen en sus dos variantes (Indicando Geográfica y Denominación de Origen).

A pesar que existen estas regulaciones, Argentina y especialmente Catamarca tiene una gran deficiencia en su política de promoción comercial.

Este sello será voluntario y generará impactos económicos, teniendo en cuenta que los productores obtendrán mejores precios para sus productos, como así también en lo social, ya que categorizará los productos e impulsará el autoestima de quienes lo elaboran con esfuerzo y dedicación.

La exclusión de los productores de los mercados de mayor concurrencia por no tener certificada su calidad conduce irremediablemente a la destrucción de las economías regionales perdiéndose así la producción tradicional.

Se entiende como sello de calidad a la etiqueta, logotipo, que identifique a los productos en el mercado, otorgándole seguridad al consumidor de verificación de calidad y que ha cumplido con los estándares locales. Así también certificará los atributos distintivos de los mismos, otorgándole certificación de origen.

Los productores solicitarán el sello gratuitamente al Ministerio de Producción y Desarrollo de la Provincia, ya que será éste la Autoridad de Aplicación, quien podrá registrarlo el mismo ante el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial.

Las personas físicas o jurídicas que soliciten el sello, deberán cumplir con los protocolos preestablecidos por la autoridad de aplicación, donde se establecerá un protocolo distintivo para cada grupo de productos de Catamarca, según los aglomerados productivos que existan en la Provincia.

El presente proyecto de Ley pretende certificar la calidad y el origen de los productos de la Provincia, abriendo los caminos a mercados nacionales que hasta el momento, lejanos nos parecen para nuestros productores.

El consumidor identificará el sello y sabrá que el producto a consumir cumple las exigencias de los protocolos que certifican su calidad brindándole seguridad al momento del consumo, además de saber que es un producto catamarqueño de calidad.

Otras provincias han tomado como estrategia la creación de un sello de calidad para potenciar los productores regionales en los mercados locales.

Los productos de la provincia requieren un impulso comercial a los fines de sostener las economías regionales, fomentando que las familias continúen realizando sus producciones tradicionales.

Es por ello, que solicito a mis pares, la aprobación y el acompañamiento en este proyecto de Ley.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Gracias Diputada.  
Se pone a consideración el proyecto en general.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.-...

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Si gracias Presidente. Espero haber acertado no recuerdo si era el 4º o el 3º, pero cuando leían el articulado había una parte donde la Autoridad de Aplicación tenía facultades para revocar el sello, el distintivo o denegar, y no decía más nada, tengo la duda, me parece porque desde la perspectiva de lo que es la naturaleza jurídica, el distintivo o el sello de calidad es una prerrogativa o una garantía para el consumidor, pero es también, sino un derecho subjetivo, cuanto menos un interés legítimo para el productor, y si es un interés legítimo tiene tutela en el derecho administrativo. Por eso, en uno de los incisos -no me acuerdo si es el segundo o el tercero- cuando la Autoridad de Aplicación dice que tiene facultades para revocar a quién ya se lo dio o denegar a quien lo solicita y todavía no lo tiene, no dice por qué.

A su vez, en el Artículo 8º, por allí habla de una suerte de protocolo, en donde van a constar las condiciones bajo las cuales se considera este distintivo. Quizás -sino estoy equivocado- a lo mejor, la facultar de revocar o denegar el distintivo pueda obedecer que en aquellos casos -y esta sería una modificación que propongo, si es que cabe- de revocar o denegar en los casos en que no haya satisfecho las exigencias del protocolo. Me explico Juanita?

**SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.**- Si estoy de acuerdo Diputado.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Esto, en virtud es el Artículo 4º, todavía no se puso a consideración, no se ha votado, así que no hace falta reconsideración. Artículo 4º en el inciso que usted hace referencia, y creo que no hay observaciones en el agregado. Le pediría Diputado que vuelva a repetir el texto definitivo, o que se vuelva a leer por Secretaría Parlamentaria para que se incorpore el texto que, en realidad, necesitamos nosotros saber cuál es la propuesta definitiva.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Por favor, pediría que me lean porque no lo tengo.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los dos incisos que usted hace referencia.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: ARTÍCULO 4º.- La Autoridad de Aplicación tiene las siguientes funciones: e) Suspender, revocar, rescindir o denegar el uso del sello.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Gracias.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Tiene la palabra el señor diputado Rolando Crook.

**SR. DIPUTADO CROOK.**- Sugiero -si está de acuerdo Juanita- "Suspender, revocar, rescindir o denegar el uso del sello en aquellos casos en que el mismo no satisfaga las exigencias del protocolo establecido en el Artículo 8º".

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Artículo 4º tal cual quedará redactado.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: ARTÍCULO 4º.- La autoridad de aplicación tiene las siguientes funciones:

- a) Diseñar e implementar el logo identificatorio del sello de Alimento Catamarqueño, Norte Grande Argentino.
- b) Convocar a los consejos técnicos específicos de cada producto.
- c) Aprobar los protocolos de cada uno de los alimentos mediante anexos que formarán parte de la reglamentación.
- d) Autorizar el derecho de uso sin exclusividad.
- e) Suspender, revocar, rescindir o denegar el uso del sello en aquellos casos en que el mismo no satisfaga las exigencias del protocolo establecido en el Artículo 8º.
- f) Expedir certificados de uso del logo identificatorio.
- g) Controlar y fiscalizar el cumplimiento de los requisitos a los efectos de asegurar el uso adecuado del sello de calidad.
- h) Crear y mantener actualizado un registro de los solicitantes y productos autorizados para utilizar el sello.
- i) Difundir las ventajas de la implementación del sello Alimento Catamarqueño, Norte Grande Argentino a los efectos de promocionar el sistema.
- j) Realizar auditorías y evaluaciones periódicas.
- k) Firmar convenios con organismos e instituciones competentes a los efectos de conformar los consejos técnicos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Se pone a consideración el Artículo 4º con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 5º, 7º, 8º y 9º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 10.- De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y se remite al Senado para su revisión.

Continuando con el Plan de Labor, proyectos sobre tablas, con lo cual este Cuerpo aprobó su tratamiento, en virtud de una moción planteada al inicio de la sesión después de los proyectos presentados, expediente 216 de 2016. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: Con el Nº de Orden 108-2016 Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declárese de Interés Parlamentario el 75º Aniversario del Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Catamarca".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Augusto Barros, Silvana Carrizo, Luis Lobo Vergara y Hugo Navarro.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**Secretaría Dr. Bellón.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario el 75º Aniversario del Cuerpo de Bomberos de esta Provincia.

**ARTÍCULO 2º.-** Entréguese placa conmemorativa por el 75º Aniversario del Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Catamarca.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Gracias señor Presidente. Bueno, en esta Bodas de Diamantes de nuestros Bomberos, de acá de Catamarca y viendo la hora, yo la verdad que tenía preparado algo, pero para resumir un poco, en primer lugar quiero agradecer a los Directivos que estuvieron presentes para poder recibir esta distinción y la placa correspondiente, los voy a nombrar, que ya se tuvieron que retirar por la función que cumplen como bomberos de nuestra ciudad, el Director de Bomberos, el Comisario Mayor Martín Lousteau; el Comisario Fernando Ortíz, Subdirector de Bomberos; la Oficial Inspector Melisa Arévalo, es Perito de Siniestros, bueno simplemente la función tan loable que llevan los bomberos de la Policía de la Provincia en nuestra comunidad, así que, y ya habiendo sido tratado en Comisión y más los fundamentos que son claros y precisos, así que voy a pedir a mis pares que nos acompañen con la aprobación de dicho expediente. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Gracias Diputado.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Bellón.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Ha obtenido sanción de este Cuerpo el proyecto de Declaración, se remiten las notificaciones correspondientes y desde la Presidencia, solicitarle al diputado Armando López Rodríguez, que si tiene la gentileza de acercarle a esa repartición, porque acá se había preparado una plaqueta a esta delegación de Bomberos de la Provincia, y si usted tiene la gentileza de acercarles para que tengan este reconocimiento en nombre de todo el Cuerpo y, que en definitiva por la dinámica de nuestra sesión muchas veces esas presencias se frustran y tienen que hacer otras cosas y se tienen que ausentar, pero bueno, si usted me permite, para que llegue a manos de los bomberos el reconocimiento de todo el Cuerpo, del instrumento y de la plaqueta que se ha preparado a los efectos.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Bueno, en la oportunidad que se tuvieron que retirar, hablé con ellos, me pidieron, les ofrecí esto también, la posibilidad de llevarles la placa y el instrumento legal y si me permite también, me gustaría invitarlos a los distintos Presidentes de los Bloques que integran la Cámara, que me acompañen cuando ellos me pongan fecha y día para ir a entregarlos.

**SR. PRESIDENTE RIVERA.-** Bueno, queda extendida la invitación para este acto y antes de terminar, que se culminó el Orden del Día, con todo lo que significa esto, también, ha quedado pendiente y esta Presidencia lo convoca al diputado Guzmán, le va hacer entrega de la medalla

que nosotros recibimos, los Legisladores cuando tomamos el juramento, como un recordatorio de la asunción en la banca en reemplazo del diputado Hugo Argerich.

- El señor diputado Julio Augusto Guzmán se acerca al Estrado Presidencial y recibe la medalla recordatoria -

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Invitamos a las señoras diputadas Paola Fedeli y Juana Fernández a arriar los Pabellones Nacional y Provincial.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE RIVERA.**- Cumplida la Orden del Día y siendo la hora 17:10 minutos se culmina la sesión del día de fecha y se levanta la misma.